

Número	APELLIDOS Y NOMBRE
47	Mena Gregori, Francisco Manuel.
48	Mendoza Vaeiras, Rosario.
49	Menéndez González, María Teresa.
50	Molina Moreno, María Isabel.
51	Monguilot Abeti, María Teresa.
52	Montero Simón, Esperanza.
53	Mora Mora, Gaspar.
54	Morandeira Garcia, María del Carmen.
55	Muñoz de la Quintana, María del Rosario.
56	Navarro Garcia, José Luis.
57	Novoa Picavea, Consueño.
58	Núñez Corral, Agustín.
59	Osorio Gullón, Mercedes.
60	Pablos Beltrán, Fernando de.
61	Pastor Gómez, María José.
62	Pena Rico, Eutiquio.
63	Pérez Aionso, Francisco.
64	Pérez Basanta, María del Carmen.
65	Pérez Cuesta, Adela.
66	Pérez Martín, María Concepción.
67	Pérez Masso, Rafael.
68	Piqueras Lozano, Francisco.
69	Prendes Rodríguez, María del Carmen.
70	Puche Alhama, Pascuala.
71	Puertas Sánchez, María de la Concepción Blanca.
72	Pujol Puigsaulens, José.
73	Pulgar Arroyo, María del Carmen.
74	Quero Toribio, Serafín.
75	Ramírez Jaime, Ana Sofía.
76	Ramos Albarrán, Martina.
77	Ramos Bossini, Francisco.
78	Rodríguez Lapuerta, Alejandrina.
79	Rodríguez Lobato, Emilio.
80	Rodríguez Palomero, Luisa Fernanda.
81	Rodero Carrasco, Adela.
82	Rubio Roggen, Manuel.
83	Rueckert, David C.
84	Sáenz de la Calzada Zuluaga, Alicia.
85	Sánchez Franco, Julián.
86	Sánchez de Frutos, María Luisa.
87	Sarabia Santander, Adolfo.
88	Seivane Vázquez, María Elena.
89	Serra Simó, Cristóbal.
90	Serrano Valverde, Fernando.
91	Siles Artés, José.
92	Tejera Llano, Dionisia.
93	Valdivia Rodríguez, María Pilar.
94	Vallejo Franco de Espes, Alfonso.
95	Villar Raso, Manuel.
96	Villoria Andréu, Secundino Eustaquio.
97	Wulff Alonso, Enrique.
98	Zunarraga Ortiz de Latierro, Mercedes.
99	Aguilera Perelló, Juan Octavio.
100	Alcaraz Varó, Enrique.
101	Aláez Rojo, Amadeo.
102	Alonso Páramo, Mercedes.
103	Alvarez González, Eusebio.
104	Aramendia San Gil, Alicia.
105	Ariño Malo, Julio L.
106	Balaunder Garcia, Nuria.
107	Bautista Sambola, José.
108	Bello Estella, Gloria.
109	Bocanegra Padilla, Antonio Rafael.
110	Casado Crespo, José María.
111	Casado Eguren, Josefa.
112	Castán Orezuela, María del Pilar.
113	Castelo Montero, Miguel.
114	Cuadra Cadenas, Guillermo.
115	Cuartero Aranda, María Josefa.

El presente anuncio está expuesto desde el día de hoy en el tablón correspondiente de la Escuela Normal «María Díaz Jiménez» Islas Filipinas, número 3.

Madrid, 19 de mayo de 1969.—La Secretaria, Paz A. Ramos.
Visto bueno: El Presidente, Esteban Pujals.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes a oposiciones de Monitores del Servicio de Extensión Agraria, se nombra el Tribunal calificador y se señala el día de comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en estas oposiciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril

próximo pasado; vistas las reclamaciones presentadas dentro del plazo hábil, y el resultado del sorteo celebrado el día 30 del mismo mes, para determinar el orden de actuación de los aspirantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir las reclamaciones formuladas por los aspirantes que seguidamente se relacionan, que quedan incluidos en la lista definitiva de admitidos y excluidos en estas oposiciones, con los números de orden que corresponde al apellido de cada uno de ellos:

Armijo Castro, José.
Blanco Moratiel, Francisco.
Bolívar Pérez, Antonio.
Cebolla Galán, Antonio.
Díaz Viliaras, Manuel.
Donaire Reina, Antonio.
González Vázquez, José María.
Hernando Cuniado, Valentín.
Martínez Carpintero, Bernardo.
Martínez Montalbán, Antonio.
Miguelé Fuertes, Pablo.
Olmo Santamaría, Jesús del.
Pérez Garrido, Vicente.
Ruiz Carmona, Pedro.
San Martín Santos, Tomás.
Soba Miguel, Eugenio.

2.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el orden de actuación, conforme al resultado del sorteo.

Admitidos

- Alarcón Mostazo, José Antonio.
- Alarza Zamora, Leandro.
- Aicántara Jiménez, Francisco.
- Alonso Abajo, Santiago.
- Alonso Heras, Jesús.
- Alonso Suárez, Carlos Jesús.
- Alvarez Alonso, José Bernardo.
- Alvarez Alvarez, José.
- Alvarez Calderón, Julián.
- Alvarez García, Eutiquio.
- Alvarez Moral, Alejandro.
- Antillano Duque, Vicente.
- Antón Cabrerizo, Fermín.
- Aragón Gómez, José Antonio.
- Arenas Moral, Belarmino.
- Ares Losada, Emerico.
- Arias Gutiérrez, Trigesimo.
- Armijo Castro, José.
- Artamendi Palacio, Julio Coleslino.
- Augustin Ortiz, Alfredo.
- Baez Ortega, Quiterio.
- Bajo Escobar, Francisco Javier.
- Balsera García, Juan María.
- Ballester Ballester, Juan Vicente.
- Barreales Barreales, Emilio.
- Barcelo Vidal, José.
- Barrios Barbero, Ricardo.
- Barros Margolles, José Luis.
- Bartolomé Arnanz, Mariano.
- Bartolomé Crespo, Felipe.
- Bautista Blázquez, Manuel.
- Bayón Rodríguez, Manuel Antonio.
- Bellés Saura, Javier Abel.
- Benito Herrero, Juan Emiliano.
- Bermúdez Cocina, Carlos.
- Bertolo Dafonte, José.
- Blanco Moratiel, Francisco.
- Bolaños Domínguez, Jesús.
- Bolívar Pérez, Antonio.
- Borrallio Correyero, Bartolomé.
- Boyano Romero, Demetrio.
- Brea Costoya, Jesús.
- Brea Costoya, Manuel.
- Briz Briz, Estanislao.
- Burguera Anguiano, Sotero.
- Cabañero González, Bernardo.
- Cabezas Prieto, Fabio.
- Calero Moreno, Manuel.
- Calvo López, Alejandro.
- Cano Aranda, Fructuoso.
- Cano Cano, Manuel.
- Carretero Lavara, Santiago.
- Casquel Pérez, Juan.
- Castelblanque Aliaga, Alberto.
- Cebolla Galán, Antonio.
- Cerdó Seguí, Martín.
- Cillero Pardo, José Miguel.
- Conde Real, Félix.
- Corchero González, Felipe.
- Corrochano del Pino, Juan.
- Cortés Martín, Juan Manuel.
- Costela Fernández, Alberto.
- Cuesta Sahuquillo, Virgilio.
- Cuevas Martínez, Juan Antonio.
- Choya Breznes, Lucio Jesús.

66. Choya Delgado, Esteban.
67. Delgado Montes, Amable.
68. Delgado Sastre, Guadencio.
69. Diaz González, Antonio.
70. Diaz Villares, Manuel.
71. Diez Orallo, Santiago.
72. Dios de Dios, Crescente de.
73. Domingo Palomares, José María.
74. Dominguez Bravo, José.
75. Dominguez Gutiérrez, Francisco.
76. Dominguez Sánchez, Fulgencio.
77. Dominguez Franco, Benito.
78. Donaire Reina, Antonio.
79. Espadas de Castro, Jesús.
80. Espartero Alvarez, Jose.
81. Esteban Romo, Victoriano Francisco.
82. Esteso Montero, Perfecto.
83. Expósito Pereiro, José.
84. Fernandez Alvarez, Jaime.
85. Fernandez Alvarez, José Luis.
86. Fernandez Garcia, Jesús.
87. Fernandez Lombardo, Nicolás.
88. Fernandez Martinez, Gregorio.
89. Fernandez Mazuelas, Florentino.
90. Fernandez Sanchez, Faustino.
91. Fernandez Vilchez, Francisco.
92. Ferrera Márquez, Feliciano.
93. Fidalgo Blanco, Joaquín.
94. Fontalba González, Rafael.
95. Fraile Prieto, Victorino.
96. Francisco Ferrero, Ramón.
97. Frutos Redondo, Ezequiel de.
98. Garcia Fernandez, Antonio.
99. Garcia Garcia, Angel.
100. Garcia Garcia, Gregorio.
101. Garcia Garcia, Pedro.
102. Garcia González, José.
103. Garcia Guerra, José Luis.
104. Garcia Martínez, Julián.
105. Garcia Rivas, Francisco.
106. Garcia Rodriguez, Manuel.
107. Garcia Sánchez, Luis.
108. Garcia Tarancón, Demetrio.
109. Gil Pardo, José Antonio.
110. Gimeno Latre, Tomás.
111. Gómez Garcia, Ricardo.
112. Gómez Gómez, Bernardino.
113. Gómez Vinagrero, Estanislao.
114. González González, Santiago Pablo.
115. González Parga, Manuel.
116. González Tomás, Bernardino.
117. González Vázquez, José María.
118. Gregorio Rodriguez, Marcelino de.
119. Guerrero Hierro, José Fernando.
120. Gutiérrez Romero, Antonio.
121. Hermida Fernández, José.
122. Hernández Hernández, Ricardo.
123. Hernando Cuñado, Valentín.
124. Hombreado Pastor, Saturnino.
125. Homero Rodriguez, Lorenzo.
126. Izquierdo Sánchez, Tomás.
127. Izquierdo Utrera, Valentín.
128. Jiménez Ariza, Juan.
129. Jiménez Montero, Hortensio.
130. Leza Tizón, José Antonio.
131. López Fernández, Rosendo.
132. López Galán, José Silvino.
133. López Gómez, Julio Gerardo.
134. Lorenzo Lorenzo, Jesús.
135. Lorite Rodriguez, Ignacio.
136. Lozano Agudo, Francisco.
137. Lucas Pérez, Manuel.
138. Llanares Martinez, Hilario.
139. Magraner Soldado, José.
140. Marcos Carmena, Alejandro.
141. Marcos Sánchez, José Antonio.
142. Marrupe Merino, Juan.
143. Marrupe Merino, Julián.
144. Martín Hermoso, José Antonio.
145. Martín Perrino, Paulino.
146. Marín Sardón, Alipio.
147. Martínez Aparicio, Pablo.
148. Martínez Calleja, Patrocinio.
149. Martínez Carpintero, Bernardo.
150. Martínez Diez, Agustín.
151. Martínez Dolz, Víctor.
152. Martínez Gil, Melchor.
153. Martínez González, Santiago.
154. Martínez Martínez, José Esteban.
155. Martínez Montalbán, Antonio.
156. Martínez Redondo, Fabián.
157. Mato Conde, Ramón.
158. Medina Delgado, Rafael.
159. Medina Hurtado, Benito.
160. Melgarejo Bejines, José Manuel.
161. Méndez Taborcias, Jesús.
162. Mendiola Diaz, José.
163. Merino Martín, Honorato.
164. Merino Merino, Santiago.
165. Miguel Cecilia, Juan Ramón.
166. Miguélez Fuertes, Publio.
167. Molina Molina, José.
168. Monés Carrasco, Fidel.
169. Morales Márquez de Prado, Juan Carlos.
170. Morales Ramírez, Petronio.
171. Morales Rojo, Isaias Emilio.
172. Morán Ceruelo, Jesús.
173. Moreno Pajño, Jesús.
174. Moreno Ruz, Cayetano.
175. Muñoz Albertos, Faustino.
176. Muñoz Colao, José María.
177. Muñoz Matias, Salomón.
178. Navarro Perales, Francisco.
179. Navas Vacas, José Luis.
180. Ocón Linde, Manuel.
181. Olmedo González, Justino.
182. Olmo García, Julio del.
183. Olmo Santamaría, Jesús del.
184. Ordax López, Leandro.
185. Ortega Gómez, Antonio.
186. Ortiz Ruiz, Gregorio.
187. Osorio Baca, Ramón.
188. Osorio Ruiz, Enrique.
189. Otero Romero, Mariano.
190. Paniagua Pastor, Antonio.
191. Pardo Alberola, Tomás.
192. Parejo Melero, José Luis.
193. Pascual Nogales, Ramón.
194. Patilla Tavera, Juan José.
195. Pensado Plagaro, Ignacio.
196. Pereira Lorenzo, José.
197. Pérez Garrido, Vicente.
198. Pérez Martel, Pedro Luis.
199. Pérez Morales, José María.
200. Pérez Quesada, José Luis.
201. Pérez Reche, Juan.
202. Polo Polo, Concepción.
203. Prieto Barrero, Manuel.
204. Prieto Cerón, Jesús.
205. Prieto de la Rubia, Patrocinio.
206. Pulpillo Aranda, Miguel.
207. Quijano Lozano, Narciso.
208. Quintanilla Franco, Lauro.
209. Quintela Rodríguez, Manuel.
210. Ramiro Verdugo, Agustín.
211. Ramón Cabrera, José Luis.
212. Ramos Guardiola, Pascual.
213. Ramos Sánchez, Francisco.
214. Rey González, Manuel.
215. Ribagorda Lozano, Manuel.
216. Rivas Castedo, Dositeo.
217. Rivas Pérez, Florentino.
218. Rivera Coucelo, Jesús.
219. Robles Balbuena, Valerio.
220. Rodríguez Fernandez, Jesús.
221. Rodríguez Gómez, Jesús.
222. Rodríguez Herrero, José Abel.
223. Rodríguez López, José Luis.
224. Rodríguez Manga, Eustaquio.
225. Rodríguez Pagazaubundúa, Juan José.
226. Rodríguez Portero, José María.
227. Rodríguez Romero, Francisco.
228. Rodríguez Silva, José.
229. Rodríguez Teruel, Epifanio.
230. Romero Franco, Ciriaco.
231. Romero Olmo, Francisco.
232. Romero Sánchez, Pedro.
233. Ruiz Carmona, Pedro.
234. Saludes González, Casimiro.
235. San Martín Santos, Tomás.
236. Sánchez Diez, Ismael.
237. Sánchez Garcia, Ezequiel.
238. Sánchez Marsilla, Salvador.
239. Sánchez Gallego, José María.
240. Sánchez Rodríguez, Juan Clemente.
241. Sánchez Rodríguez, Urbano Pedro.
242. Sánchez Vega, Nicolás.
243. Sánchez Vega, Cayetano.
244. Santiago Martín, Emilio.
245. Santilari Ortéu, Modesto.
246. Santos Ballesteros, Salvador.
247. Santos de la Vega, José María.
248. Sanz Cano, Julio.
249. Sanz Sánchez, Julián.
250. Serrano Tejedor, Cruz.
251. Sierra Bembibre, Serafín.
252. Sierra Miranda, Miguel.
253. Silvar Pérez, Santiago.
254. Solís Gil, Juan Antonio.
255. Soba Miguel, Eugenio.
256. Soto Canedo, Jesús Pedro.
257. Torregrasa Benavent, José.
258. Torreira Garcia, José Ramón.
259. Tortosa Linde, Francisco.
260. Tovar Serradilla, Florencio.
261. Trenado Ojeda, Juan Francisco.

262. Treviño Reinares, Basilio.
 263. Tubio Ces, Jesús.
 264. Tubio Ces, Venerando.
 265. Turnes Martínez, Ricardo.
 266. Valdés Martín, Primitivo.
 267. Valladares López, Alfonso.
 268. Vaquero Manso, Manuel.
 269. Vázquez Gómez, Manuel.
 270. Vázquez Varela, Daniel.
 271. Vega Acedo, Celestino.
 272. Vega Álvarez, José.
 273. Vleites Vleites, José.
 274. Yuste Lázaro, Paulino.

Excluidos

Ballabriga Giral, José.—Título insuficiente.
 Barrero González, Francisco.—No tiene la edad exigida.
 Cantero Romero, Angel Manuel.—Título insuficiente.
 Caz López, Damián del.—Pasa la edad exigida.
 Fernández Argüello, José.—Pasa la edad exigida.
 García Fernández, José.—Instancia presentada fuera de plazo.
 Giménez Pacheco, José Antonio.—Título insuficiente.
 González Pardo, José.—Falta de pago de derechos de examen.
 Jiménez Castro, Marcelino.—No tiene la edad exigida.
 Jiménez Rodríguez, Eugenio.—Título insuficiente.
 Launa Acero, Ladislao.—Pasa la edad exigida.
 Lobato Castriño, Epifanio.—Título insuficiente.
 López López Honorio.—Título insuficiente.
 Maraña Martínez, José María.—Título insuficiente.
 Marín Gutiérrez, Casimiro.—Título insuficiente.
 Mesa Rayo, Agustín.—Título insuficiente.
 Muñoz Tortosa, José.—Falta de pago de derechos de examen.
 Roll Bautista, Pedro.—Título insuficiente.

3.º Nombrar el Tribunal calificador de estas oposiciones, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Fernando Besnier Romero. Subdirector general de Capacitación Agraria.

Vocales:

Don Ricardo Despujol y Trenor, Jefe de la Sección de Asuntos de las Explotaciones y Hogares del Servicio de Extensión Agraria.

Don Jaime García Alamán, Jefe de la Sección de Formación de la Dirección General de Capacitación Agraria.

Don José María Ferrer Granda, Jefe de la Sección de Enseñanzas Intensivas de la Dirección General de Capacitación Agraria.

Don Fernando Aguilar Aznar, Regidor de Actividades de la Submeseta Sur del Servicio de Extensión Agraria.

Don Pedro Martínez López, Agente de Extensión Agraria.

Secretario: Don Felipe Muñoz Castro, Jefe de los Cursos de Formación de Monitores.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, 2.º del Decreto de 27 de junio de 1968, número 1411, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos a esta oposición podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente acuerdo.

4.º Los aspirantes admitidos se someterán al reconocimiento médico previsto en la base III, párrafo cuarto, de la Orden de convocatoria que tendrá lugar a las nueve horas de cada uno de los días que se indican, en los locales del Servicio de Extensión Agraria, sitios Bravo Murillo, 101, de esta capital:

- Del 1 al 50, día 16 de junio de 1969.
 Del 51 al 100, día 17 de junio de 1969.
 Del 101 al 150, día 18 de junio de 1969.
 Del 151 al 200, día 19 de junio de 1969.
 Del 201 al 250, día 20 de junio de 1969.
 Del 251 al final, día 21 de junio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se convoca oposición libre para proveer plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar del Organismo.

Previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto convocar oposición libre, con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29) para proveer 12 plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar del Organismo, más las que se produzcan

hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Se convoca oposición libre para proveer 12 plazas vacantes del Cuerpo General Auxiliar, más las que se produzcan hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, determinándose el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos a la misma, dotadas de un sueldo de 50.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y demás remuneraciones que reglamentariamente les pueda corresponder.

2.ª Podrán tomar parte en esta oposición los españoles mayores de dieciocho años y menores de cuarenta que no padezcan enfermedad, defecto físico o mutilación que les impida el desempeño del cargo y que no hayan sido separados, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local o de Organismos autónomos y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente, o reunir las condiciones necesarias para su obtención.

Los solicitantes femeninos deberán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, o estar exentos de su cumplimiento.

Todas estas condiciones y requisitos se referirán siempre a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, según dispone el apartado cuatro del artículo cuarto del referido Reglamento de 27 de junio de 1968.

En el caso del Servicio Social, bastará con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días señalado en la presentación de documentos acreditativos de las condiciones de capacitación y requisitos a que se refiere la base 1.ª de la convocatoria.

3.ª Los que deseen tomar parte en esta oposición deberán formular instancia, dirigida al ilustrísimo señor Secretario general adjunto, según modelo oficial que se les facilitará en la Dirección General, en las Inspecciones de Zona y en las Jefaturas Provinciales. Las instancias, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Registro de la Dirección General (Beneficencia 8, Madrid), durante las horas de oficina, en un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, acompañando a la instancia recibo justificativo de haber ingresado la cantidad de 300 pesetas en concepto de formación de expediente y derechos de examen en la Habilitación de Material de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, bien personalmente, por giro postal o telegráfico, o por transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 89.445 y bajo el título «Dirección General.—Habilitación de Material de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cereales.»

Asimismo podrá ser presentada la instancia y satisfechos los derechos de examen en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia deberá hacerse manifestación expresa de comprometerse el interesado en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Las instancias que se reciban fuera del plazo señalado se darán por no admitidas.

4.ª Los funcionarios de plantilla del Servicio Nacional de Cereales quedan dispensados del límite de edad señalado cursar sus instancias por conducto reglamentario, con el informe del Jefe provincial o del Ingeniero Jefe de la Inspección de Zona de que dependan, cuidando que las instancias se reciban en la Dirección General dentro del plazo marcado para ello.

5.ª Expirado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y de los excluidos. Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en un plazo de quince días hábiles, que empezarán a contar desde el siguiente día al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado» según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Resueltas las reclamaciones presentadas se elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos.

6.ª El Tribunal calificador de esta oposición libre estará compuesto en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Secretario general o el ilustrísimo señor Secretario general adjunto.

Vocales:

El ilustrísimo señor Inspector general, o el señor Subinspector general.

El señor Jefe de la Sección Principal V, o un Subjefe de la misma.

Vocal Secretario: El señor Jefe de la Sección Central, o un Subjefe de la misma.

7.ª Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, esta Dirección General designará los miembros